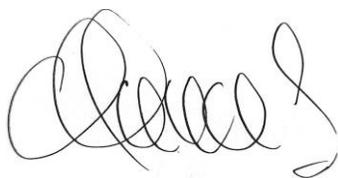


Informe Secretarial. Bogotá, D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintitres (2023), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ejecutivo con radicación interna 2022-100, informando que la ejecutante allegó recurso de apelación frente al auto anterior. Sírvase proveer.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

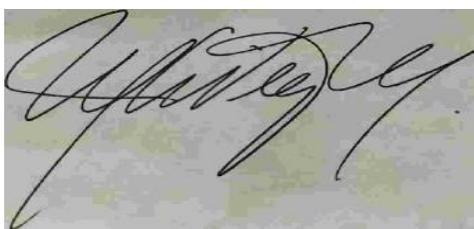
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1.- Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el día 24 de enero de 2023, la parte ejecutante José Vicente Rivas Aristizábal, por conducto de su apoderado judicial interpuso recurso de apelación contra el auto del 19 de enero de 2023, notificado por estados el 20 de enero de 2023 en el cual se negó el mandamiento de pago en contra de la Sociedad Zúrich de Occidente S.A.

En razón de lo anterior, **se concede en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación** interpuesto por el apoderado de la parte demandada, para lo cual se dispone que por la Secretaría de este Despacho se **remita** el expediente al Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO.

Juez

AFRB/

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 14/11/2023

Por ESTADO N° 126 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**Hugo Sanabria Salazar
Secretario**